



DISPOSICIÓN N° 002/2021.-
NEUQUÉN, 11 de Enero de 2021.-

VISTO:

El expediente EX-2020-00068623-NEU-MEI, el Decreto N° 2596/19 y la Disposición N° 81/20 de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° del Decreto N° 2596/19 autorizó el llamado a Concurso de Ingreso, en primer lugar con carácter Interno Abierto con alcance al personal de la Administración Pública Provincial y en segunda instancia Externo, a los fines de cubrir los nueve (9) cargos vacantes de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial;

Que dicho concurso tiene por objeto cubrir las vacantes en las principales áreas de la Administración Catastral, las que se fueron generando por jubilaciones y/o renunciaciones;

Que se pretende incorporar agentes que se desempeñen en forma permanente en los puestos a cubrir, con la finalidad de proveer una mejora sustancial en el servicio que brinda esta Administración Catastral a la comunidad;

Que el artículo 4° del mencionado decreto autorizó a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, o a quien en el futuro la reemplace, a instrumentar la ejecución y reglamentación del concurso en cuestión;

Que en concordancia con lo referenciado en el párrafo precedente, vemos que la Subsecretaría de Ingresos Públicos emitió la Disposición N° 81/20, la que a su vez faculta a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial a reglamentar todos los mecanismos conducentes a dar fiel cumplimiento a la selección del personal objeto de la presente y a dar efectiva cobertura a las vacantes;

Que en consonancia con lo hasta aquí expuesto, resulta necesario establecer los cronogramas, fechas y demás aspectos operativos que hacen a la transparencia y mejor implementación de los concursos que se pretenden regular;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN
TERRITORIAL**

DISPONE:



DISPOSICIÓN N° 002/2021.-
NEUQUÉN, 11 de Enero de 2021.-

Artículo 1°: APRUÉBASE el cronograma de fechas y directrices que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma legal, tendiente a sustanciar el concurso de selección de personal aprobado por Decreto N° 2596/19, reglamentado por Disposición N° 81/2020 emanada de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura.-

Artículo 2°: APRUÉBASE las planillas de control de documentación y de subtotales por postulantes y orden de mérito que como Anexos II, III y IV forman parte e integran la presente norma.-

Artículo 3°: FACÚLTASE al Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Gestión Operativa de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial a recepcionar en la casilla de correo rrhh.dpceit@gmail.com toda la documentación detallada en el Anexo II en formato digital, así como también a efectuar las notificaciones y a realizar las publicidades de rigor, tendientes a dar fiel cumplimiento al presente concurso.-

Artículo 4°: ESTABLÉZCASE que en todos los casos, la documentación deberá presentarse en la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial en soporte papel con anterioridad a la fecha del examen escrito.-

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, dese intervención al Boletín Oficial y **ARCHÍVESE.-**

“El presente Documento Electrónico es la Disposición emitida por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial conforme los términos de la Ley Nacional N° 25.506, Leyes Provinciales N° 2.578, 3.002 y Resolución N° 14/2014 de la Secretaría de Gestión Pública, siendo su código: **482610-846512**
Su validación se efectúa en **www.dpcneuquen.gov.ar/digital.asp**”



DISPOSICIÓN N° 002/2021.-
NEUQUÉN, 11 de Enero de 2021.-

ANEXO I

CRONOGRAMA DE FECHAS-DIRECTRICES MULTICONCURSO DPCeIT

Para el caso en que a la fecha de inscripción al concurso interno haya quedado desierto o la cantidad de inscriptos no llegara a cubrir la cantidad de puestos a concursar, se llamará inmediatamente a concurso EXTERNO a la Administración Pública Provincial.

Publicidad concurso interno	5 días a partir de la publicidad de la norma legal
Inscripción postulantes concurso interno	5 días
Publicidad concurso externo (si quedara desierto todos o algunos de los puestos a concursar)	7 días
Inscripción postulantes concurso externo	6 días
Publicación de los declarados admisibles	2 días
Examen escrito de admisión	3 días
Publicación de resultados	1 día
Entrevista personal	1 día
Publicación de orden de mérito	2 días

Incorporación a partir del 1° día hábil del mes subsiguiente al de la notificación.



ANEXO II

PLANILLA CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

PUESTO PARA EL QUE POSTULA: -----

NOMBRE Y APELLIDO DEL POSTULANTE:-----

INTERNO / EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL:
(Tachar lo que no corresponda)

- Nota de Inscripción de postulante al concurso de Ingreso DPCeIT.
- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Datos de identificación personal del Postulante.
- Número de Legajo y Sector en el que presta actualmente servicios, de corresponder.
- Copia certificada de títulos de grado, postgrado, capacitación.
- Certificación laboral, de corresponder.
- Certificado médico-que acredite apto psicofísico.
- Certificación de Antecedentes Laborales.



DISPOSICIÓN N° 002/2021.-
NEUQUÉN, 11 de Enero de 2021.-

ANEXO III

PLANILLA SUBTOTAL POR POSTULANTE

ETAPAS	PUNTAJE
DOCUMENTACIÓN	
EXAMEN ESCRITO	
ENTREVISTA PERSONAL	
TOTAL	



DISPOSICIÓN N° 002/2021.-
NEUQUÉN, 11 de Enero de 2021.-

ANEXO IV

PLANILLA ORDEN DE MÉRITO

Puesto	Orden	Nombre y Apellido	DNI
Agrimensores	1		
	2		
	3		
	4		
	5		

Puesto	Orden	Nombre y Apellido	DNI
Informáticos	1		
	2		

Puesto	Orden	Nombre y Apellido	DNI
Administrativo	1		
	2		